



Adjudica propuesta pública y autoriza contratar con **Adimark Investigaciones de Mercado Limitada**, el servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

Adjunta Acta de Evaluación y Adjudicación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.151

SANTIAGO, 30 DE MARZO DE 2012



VISTO: Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 462, de 9 de febrero de 2012, de este Servicio, las ofertas presentadas y el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 29 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, procedió a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 662237-7-LP12, el servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela.

2.- Que, en la referida licitación pública, fueron evaluadas las ofertas de tres oferentes, a saber:

- a) Adimark Investigaciones de Mercado Limitada, Rut N° 83.625.300-0
- b) Facultad de Ciencias, U. de Concepción, RUT N° 81.494.400-k
- c) EE Solutions Spa, RUT N° 76.128.823-7


LIF/POV/LCM/RGG/KES
DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica
 2. Área de Compras y Contrataciones
 3. Adimark Investigaciones de Mercado Limitada (Dir: Alfredo Barros Errázuriz N° 1960, piso 8, Providencia)
 4. Partes y Archivo
- S-3128/12

3.- Que, revisado el cumplimiento de los antecedentes administrativos exigidos, los tres oferentes cumplieron con presentarlos de conformidad con lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 462, de 9 de febrero de 2012, de este Servicio.

4.- Que las ofertas presentadas, fueron evaluadas de conformidad con el procedimiento establecido el número 9 de las bases Administrativas y Técnicas antes referidas.

5.- Que de conformidad con el número 9 del Artículo Segundo de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas, el proceso de evaluación fue interno y se realizó en dos etapas. En primera etapa se evaluó la propuesta técnica, con una ponderación de un 70% y en segunda etapa se evaluó la propuesta económica, con una ponderación de un 20%, aplicándose en cada una de ellas una escala de notas de 0 a 100.

6.- Que en la evaluación de la propuesta técnica se consideraron los criterios establecidos en el número 9.4. de las bases, resultando las notas obtenidas por los oferentes las siguientes:

Antecedentes técnicos de la empresa que presenta la Propuesta							
Ítem de Análisis	Ponderador	Calificación					
		Adimark		U. de Concepción		EE Solutions	
		Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado
La empresa tiene experiencia en investigaciones sociales (y no sólo de mercado), investigaciones para otras entidades de gobierno (al menos 3 estudios de similares características). (40%)	40%	100	40	100	40	50	20
Procedimientos de control de calidad, resguardos de confidencialidad de los datos (20%)	20%	100	20	100	20	100	20
La empresa ha realizado al menos 3 estudios similares en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra (muestras sobre 30 mil individuos) (40%)	40%	50	20	0	0	50	20
TOTAL FORMULARIO 1	100%		80		60		60

Plan de Trabajo							
Ítem de Análisis	Ponderador	Calificación					
		Adimark		U. de Concepción		EE Solutions	
		Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado
La Propuesta se ajusta a los objetivos planteados (15%)	15%	50	7.5	100	15	50	7.5
Los productos ofrecidos se ajustan a lo solicitado en estas bases (15%)	15%	100	15	50	8	100	15
Se presenta plan de visitas a terreno durante el levantamiento, así como de supervisión de la aplicación de las encuestas (15%)	15%	100	15	50	8	0	0
Se presenta una completa descripción del proceso de digitación de encuestas y verificación de datos (15%)	15%	100	15	100	15	100	15
Se presenta en la propuesta, específicamente en el proceso de capacitación, la disposición suficiente de sedes para realizar jornadas de capacitación en las regiones que considera el estudio (15%)	15%	100	15	100	15	50	7.5
Se presenta un cronograma que permite la realización del estudio dentro de los plazos propuestos (15%)	15%	100	15	100	15	100	15
Se presenta un (o más de uno) mecanismo para minimizar la no respuesta en los establecimientos no participantes del Sistema CHPE (10%)	10%	50	5	0	0	50	5
TOTAL FORMULARIO 2	100%		87.5		75		65

Profesionales							
Ítem de Análisis	Ponderador	Calificación					
		Adimark		U. de Concepción		EE Solutions	
		Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado
El equipo de investigación propuesto por el oferente está lo suficientemente calificado para el trabajo y sus integrantes cuentan con experiencia previa en investigación social y/o en estudios sobre la problemática drogas (30%)	30%	100	30	50	15	50	15
El equipo de terreno del oferente cuenta con experiencia en la ejecución de este tipo de encuestas (25%)	25%	100	25	50	13	50	12.5
La propuesta entrega una completa definición y descripción de las posiciones, roles y funciones del equipo de trabajo en terreno: coordinador nacional, jefes regionales, supervisores, encuestadores, digitadores (10%)	10%	100	10	100	10	100	10
Se presenta en la propuesta un número adecuado de encuestadores, supervisores, jefes de terreno y coordinadores. Esto debe ser coherente para el levantamiento simultáneo en todas las regiones de la muestra, de alrededor de 45 mil encuestas efectivas (15%)	15%	100	15	0	0	0	0
El proceso de capacitación incluye un mínimo de una jornada, a cargo de un profesional del equipo ejecutor idóneo, (20%)	20%	100	20	100	20	100	20
TOTAL FORMULARIO 3	100%		100		57.5		57.5

7.- Que las notas finales de la evaluación de las propuestas técnicas, por cada oferente fueron la siguientes:

ITEM	PONDERADOR	Adimark		U de Concepción		EE Solutions	
		Nota s/Ponderar	Nota Ponderada	Nota s/Ponderar	Nota Ponderada	Nota s/Ponderar	Nota Ponderada
Formulario 1: Antecedentes técnicos de la empresa que presenta la Propuesta (30%)	30%	80	24	60.0	18.0	60.0	18.0
Formulario 2: Plan de Trabajo (40%)	40%	87.5	35.0	75.0	30.0	65.0	26.0
Formulario 3: Profesionales (30%)	30%	100.0	30.0	57.5	17.3	57.5	17.3
PUNTAJE FINAL			89		65.3		61.3

8.- Que según lo dispone el número 9 de las bases, solo se abrirá la propuesta económica respecto de aquellos oferentes cuya evaluación de la propuesta técnica supera el puntaje mínimo de 70 puntos.

9.- Que según da cuenta el cuadro precedente, únicamente se abrió la oferta económica de Adimark Investigaciones de Mercado Limitada

10.- Que la segunda etapa de evaluación económica, de conformidad con las Bases, se evaluó con una escala de notas de 1 a 100, mediante la aplicación de una regla aritmética de tres, asignando la nota más alta a la propuesta más económica. Considerando que sólo existió una oferta evaluable en lo económico, la nota obtenidas por él fue la siguiente:

OFERENTE	Precio	Puntaje
Adimark Investigaciones de Mercado Limitada	95.200.000	100

11.- Que conforme lo dispuesto en el número 9.8 de las respectivas Bases la nota final será la que resulte de la suma de las notas técnica y económica finales, obtenidas en la evaluación de la propuesta técnica y económica. Las notas finales obtenidas por el oferente fueron las siguientes:

	Puntaje Ev.Técnica Ponderada	Ponderador	Puntaje Técnico Ponderado	Puntaje Ev.Económica	Ponderador	Ptje Económico Ponderado	Puntaje Final
Adimark Investigaciones de Mercado Limitada	89	70%	62.3	100,0	30%	30,0	92.3

12.- Que, con el mérito del Acta de Evaluación y Adjudicación que se adjunta, la comisión evaluadora resolvió por la unanimidad de sus miembros adjudicar a **Adimark Investigaciones de Mercado Limitada**, por ser su oferta la mejor evaluada considerando los aspectos técnicos y económicos, sin perjuicio de ser además el único oferente evaluado económicamente.

13.- Que, procede que la adjudicación sea sancionada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

14.- Que en razón de lo antes expuesto, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 6962237-7-LP12, para contratar el servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a **Adimark Investigaciones de Mercado Limitada, RUT N° 83.625.300-0**, por ser su propuesta la mejor evaluada, considerando los aspectos técnicos y económicos, todo ello de conformidad con el acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de todo lo precedentemente expuesto, acéptanse la oferta técnicas y económica del oferente **Adimark Investigaciones de Mercado Limitada, RUT N° 83.625.300-0**.

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, para la contratación del servicio ante señalado, asciende a la cantidad única y total de \$95.200.000.

El trabajo encomendado se pagará de acuerdo a lo establecido en el número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 462, de 9 de febrero de 2012, de este Servicio, y por el contrato que para tales efectos se suscribirá con el adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al Ítem 05.09.01.22.11.001 del Presupuesto del Sector Público Vigente.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl**


Francisca Florenzano Valdés
FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL,
SENDA

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

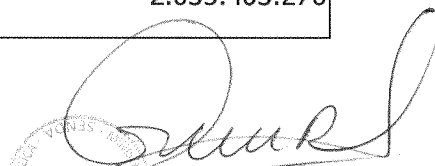
CERTIFICADO N° 535

FECHA 30-03-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Adjudica propuesta pública y autoriza contratar con Adimark Investigaciones de Mercado Limitada., el servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.11.001
Presupuesto Vigente	2.933.162.000
Comprometido	802.558.724
Presente Documento Resolución Exenta	95.200.000
Saldo Disponible	2.035.403.276


RITA GONZÁLEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ID N° 662237-7-LP12

I. Introducción

1. En Santiago de Chile, a 29 días del mes de marzo de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas para el Servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA ID N° 662237-7-LP12

2. Esta Comisión, conforme lo disponen las bases administrativas de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 462, de 09 de febrero de 2012, de este Servicio, se compone de tres evaluadores, siendo sus integrantes las siguientes personas, todas las cuales comparecen en este acto: **Pablo Vargas García**, Asesor Financiero División Programática, **Kharen Friz Salvo**, Jefa Área de Compras y Contrataciones y **Felipe González Valenzuela**, Asesor Financiero División Territorial.

3. Las comparecientes dejan constancia que esta licitación es de modalidad simple, vale decir, sólo un oferente podrá resultar adjudicado.

4. Por su parte, esta comisión deja constancia que se presentaron tres oferentes:

- a) Adimark Investigaciones de Mercado Limitada, Rut N° 83.625.300-0
- b) Facultad de Ciencias, U. de Concepción, RUT N° 81.494.400-k
- c) EE Solutions Spa, RUT N° 76.128.823-7

II. Evaluación

En el marco del proceso de evaluación se aplicó el procedimiento de evaluación establecido en el N° 9 de las Bases Administrativas y Técnicas previamente referidas.

De conformidad con las bases, la evaluación se realiza en dos etapas, aplicándose en cada una de ellas una escala de notas de 0 a 100. En primera etapa, se evalúa la propuesta técnica, con una

ponderación de un 70%, en tanto que en segunda etapa se evalúa la propuesta económica, con una ponderación de un 30%. Solo se abrirá la propuesta económica si la propuesta técnica supera el puntaje mínimo de 70 puntos de la calificación máxima de 100 puntos.

1. Evaluación Técnica

Los puntajes asignados en primera etapa de evaluación se obtienen por aplicación de los criterios establecidos en el número 9.4 de las bases administrativas y técnicas, a saber:

- a) Antecedentes Técnicos del Oferente (30%)
- b) Plan de Trabajo (40%)
- c) Profesionales (30%)

Los puntajes obtenidos en primera etapa son los siguientes:

Antecedentes técnicos de la empresa que presenta la Propuesta							
Ítem de Análisis	Ponderador	Calificación					
		Adimark		U. de Concepción		EE Solutions	
		Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado
La empresa tiene experiencia en investigaciones sociales (y no sólo de mercado), investigaciones para otras entidades de gobierno (al menos 3 estudios de similares características). (40%)	40%	100	40	100	40	50	20
Procedimientos de control de calidad, resguardos de confidencialidad de los datos (20%)	20%	100	20	100	20	100	20
La empresa ha realizado al menos 3 estudios similares en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra (muestras sobre 30 mil individuos) (40%)	40%	50	20	0	0	50	20
TOTAL FORMULARIO 1	100%		80		60		60

Plan de Trabajo							
Ítem de Análisis	Ponderador	Calificación					
		Adimark		U. de Concepción		EE Solutions	
		Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado
La Propuesta se ajusta a los objetivos planteados (15%)	15%	50	7.5	100	15	50	7.5
Los productos ofrecidos se ajustan a lo solicitado en estas bases (15%)	15%	100	15	50	8	100	15
Se presenta plan de visitas a terreno durante el levantamiento, así como de supervisión de la aplicación de las encuestas (15%)	15%	100	15	50	8	0	0
Se presenta una completa descripción del proceso de digitación de encuestas y verificación de datos (15%)	15%	100	15	100	15	100	15
Se presenta en la propuesta, específicamente en el proceso de capacitación, la disposición suficiente de sedes para realizar jornadas de capacitación en las regiones que considera el estudio (15%)	15%	100	15	100	15	50	7.5
Se presenta un cronograma que permite la realización del estudio dentro de los plazos propuestos (15%)	15%	100	15	100	15	100	15
Se presenta un (o más de uno) mecanismo para minimizar la no respuesta en los establecimientos no participantes del Sistema CHPE (10%)	10%	50	5	0	0	50	5
TOTAL FORMULARIO 2	100%		87.5		75		65

Profesionales							
Ítem de Análisis	Ponderador	Calificación					
		Adimark		U. de Concepción		EE Solutions	
		Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado	Puntaje s/ponderar	Puntaje Ponderado
El equipo de investigación propuesto por el oferente está lo suficientemente calificado para el trabajo y sus integrantes cuentan con experiencia previa en investigación social y/o en estudios sobre la problemática drogas (30%)	30%	100	30	50	15	50	15
El equipo de terreno del oferente cuenta con experiencia en la ejecución de este tipo de encuestas (25%)	25%	100	25	50	13	50	12.5
La propuesta entrega una completa definición y descripción de las posiciones, roles y funciones del equipo de trabajo en terreno: coordinador nacional, jefes regionales, supervisores, encuestadores, digitadores (10%)	10%	100	10	100	10	100	10
Se presenta en la propuesta un número adecuado de encuestadores, supervisores, jefes de terreno y coordinadores. Esto debe ser coherente para el levantamiento simultáneo en todas las regiones de la muestra, de alrededor de 45 mil encuestas efectivas (15%)	15%	100	15	0	0	0	0
El proceso de capacitación incluye un mínimo de una jornada, a cargo de un profesional del equipo ejecutor idóneo, (20%)	20%	100	20	100	20	100	20
TOTAL FORMULARIO 3	100%		100		57.5		57.5

La suma resultante de las tres notas finales de cada criterio dará la nota final de la propuesta técnica, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	PONDERADOR	Adimark		U de Concepción		EE Solutions	
		Nota s/Ponderar	Nota Ponderada	Nota s/Ponderar	Nota Ponderada	Nota s/Ponderar	Nota Ponderada
Formulario 1: Antecedentes técnicos de la empresa que presenta la Propuesta (30%)	30%	80	24	60.0	18.0	60.0	18.0
Formulario 2: Plan de Trabajo (40%)	40%	87.5	35.0	75.0	30.0	65.0	26.0
Formulario 3: Profesionales (30%)	30%	100.0	30.0	57.5	17.3	57.5	17.3
PUNTAJE FINAL			89		65.3		61.3

Tal como se puede apreciar del cuadro de evaluación precedente, tanto el oferente Facultad de Ciencias- U. de Concepción, como EE Solutions Spa, fueron evaluados con puntaje inferior a 70 puntos, razón por la cual procede que no pasen a la etapa de evaluación económica, de acuerdo a lo establecido en el número 9 de las respectivas Bases. En consecuencia sólo el oferente Adimark Investigaciones de Mercado Limitada fue objeto de evaluación económica.

2. Evaluación Económica

En segunda etapa de evaluación, se evaluó sobre la base de una escala de 0 a 100, donde el menor precio obtendrá el puntaje máximo y el resto se calculará de manera inversamente proporcional.

Considerando que el único oferente que fue evaluado económicamente es Adimark Investigaciones de Mercado Limitada, obtiene el puntaje máximo para esta etapa:

OFERENTE	Precio	Puntaje
Adimark Investigaciones de Mercado Limitada	95.200.000	100

III. Nota Final

La nota final es la que resulte de la suma de las notas obtenidas en la evaluación técnica y económica, ponderadas de acuerdo a los porcentajes que se indican en el número 9 de las bases (70% evaluación técnica; 30% evaluación económica):

	Puntaje Ev.Técnica Ponderada	Ponderador	Puntaje Técnico Ponderado	Puntaje Ev.Económica	Ponderador	Ptje Económico Ponderado	Puntaje Final
Adimark Investigaciones de Mercado Limitada	89	70%	62.3	100,0	30%	30,0	92.3

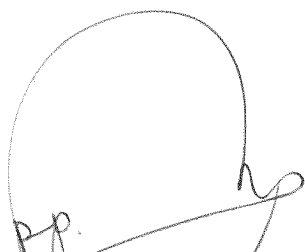
IV. Conclusión

5. Por todo lo precedentemente razonado, la Comisión Evaluadora acordó, por la unanimidad de sus integrantes, adjudicar la propuesta pública para contratación del Servicio de Servicio de diagnóstico y seguimiento del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA ID N° 662237-7-LP12 a Adimark Investigaciones de Mercado Limitada, Rut N° 83.625.300-0.

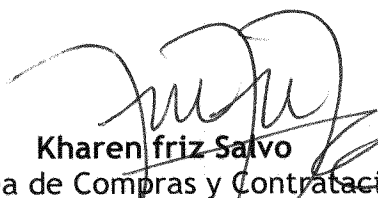
Finalmente, se hace presente que actuó como Ministro de Fe la abogada de LA División Jurídica del SENDA, doña Soraya Jadue Jadue.

Asimismo se deja constancia que los puntajes parciales, así como los puntajes ponderados parciales y finales, obtenidos por cada uno de los oferentes durante los procesos de evaluación se detallan en las pautas de evaluación que se adjuntan a la presente.

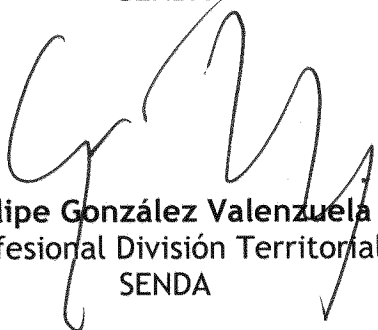
Siendo las 13:00 horas se pone término a la presente actuación.



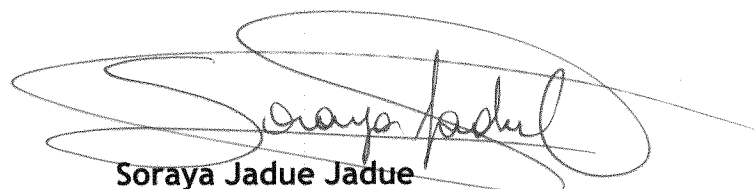
Pablo Vargas García
Asesor Financiero División Programática
SENDA



Kharen Friz Salvo
Jefa Área de Compras y Contrataciones
SENDA



Felipe González Valenzuela
Profesional División Territorial
SENDA



Soraya Jadue Jadue
Abogado División Jurídica
Ministro de Fe
SENDA